

*Bust*

**Artículo 25.-** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES													
ENTIDAD PÚBLICA:							PARRAS						
EJERCICIO FISCAL:							2022						
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:							QUINCENAL						
Plaza/Puesto	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones		
	Sueldo Base Quincenal		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones				
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
PRESIDENTE	\$25,000	\$34,600	\$25,000	\$34,600	\$2,000	\$3,500	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$52,000	\$72,700	
TESORERO	\$15,000	\$30,000	\$15,000	\$30,000	\$2,000	\$2,550	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000	\$53,550	
CONTRALOR	\$15,000	\$30,000	\$15,000	\$30,000	\$2,000	\$2,550	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000	\$53,550	
SECRETARIO	\$15,000	\$30,000	\$15,000	\$30,000	\$2,000	\$2,550	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000	\$53,550	
SINDICO	\$15,000	\$30,000	\$15,000	\$30,000	\$2,000	\$2,550	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000	\$53,550	
REGIDOR	\$15,000	\$30,000	\$15,000	\$30,000	\$2,000	\$2,550	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,000	\$53,550	
DIRECTOR GRAL I	\$10,000	\$17,250	\$10,000	\$17,250	\$1,000	\$1,725	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000	\$36,225	
DIRECTOR GRAL II	\$8,000	\$15,250	\$8,000	\$15,250	\$1,000	\$1,524	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,000	\$32,024	

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas en la plantilla municipal, a excepción de las del sistema de seguridad pública municipal.

Nota: Los niveles de mandos medios y superiores no tienen prestaciones sindicales.

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 275, fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICÍA													
ENTIDAD PÚBLICA:							PARRAS						
EJERCICIO FISCAL:							2022						
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:							QUINCENAL						
Plaza/Puesto	Tipo de Plaza (Confianza / Base)	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales y/o Especiales				Total Remuneraciones	
		Sueldo Base Quincenal		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
		De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
COMANDANTE	CONFIANZA	\$10,000	\$17,250	\$10,000	\$17,250	\$1,000	\$1,725	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$21,000	\$36,225
POLICIA	CONFIANZA	\$5,000	\$8,654	\$5,000	\$8,654	\$1,000	\$1,300	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,000	\$18,608
OFICIAL	CONFIANZA	\$4,000	\$5,800	\$4,000	\$5,800	\$800	\$1,000	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$9,000	\$12,600

**POLICÍAS**  
**EJERCICIO FISCAL 2022**